



RESOLUCIÓN NÚMERO 10802-09-2025

Por la cual se conceden unas vacaciones a unos funcionarios administrativos con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, se autoriza y se ordena el pago.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y las otorgadas en Decreto de delegación No. 0142 del 17 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 8° del Decreto No. 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

De acuerdo al P.A.C. existe Disponibilidad Presupuestal para el pago de las vacaciones, prima vacacional y bonificación especial de recreación, en los términos del Decreto No. 1045 de 1978.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del primero (01) de octubre y hasta el veintidós (22) de octubre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	76,285,976	FAVIAN NARVAEZ	07-09-2023/06-09-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
2	34,320,527	MARTA LUCIA MONCAYO DELGADO	25-07-2024/24-07-2025	08	SECRETARIA
3	76,331,115	LUIS FELIPE PEÑA RIVERA	14-07-2024/13-07-2025	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
4	76,307,459	DAVID OCTAVIO LOPEZ CASTAÑEDA	01-09-2023/31-08-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
5	25,364,082	CARMEN HELENA HERRERA VELASCO	01-10-2024/30-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
6	67,030,571	VIVIANA MUTIS HURTADO	10-01-2024/09-01-2025	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
7	10,385,899	TEODORO SANCHEZ CUNDUMI	15-09-2024/14-09-2025	04	CELADOR
8	48,629,767	SANDRA MILENA LERMA ARAGON	21-07-2024/20-07-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
9	10,566,777	LUVIER FAVIAN NOGUERA MENESES	28-09-2024/27-09-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
10	34,405,091	SORAIDA CAICEDO CAICEDO	12-09-2024/11-09-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11	1,114,880,886	ENOFREIDA CABRERA CABRERA LASO	16-05-2024/17-05-2025	08	SECRETARIA
12	10,696,363	LUIS ALBEIRO RUIZ LASSO	11-05-2024/10-05-2025	04	CELADOR
13	4,782,541	LUIS ALBERTO BALTAN BALANTA	24-09-2024/23-09-2025	04	CELADOR
14	76,299,444	CARLOS ARLEY HURTADO PLAZA	20-05-2024/19-05-2025	04	CELADOR
15	34,513,791	CARMEN ELENA VIAFARA MINA	21-09-2024/20-09-2025	06	TECNICO OPERATIVO
16	76,224,932	ORLANDO CHARRUPI SANDOVAL	12-09-2024/11-09-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
17	34,503,479	MARFI PEREA GUAZA	18-08-2024/17-08-2025	08	SECRETARIA

Continuación Resolución No.

10802-09-2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del tres (03) de octubre y hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	15,812,482	HERMES BELALCAZAR	26-01-2024/25-01-2025	04	OPERARIO
2	76,295,556	FRANCISCO JAVIER MONTILLA ORDOÑEZ	03-09-2024/02-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO TERCERO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del seis (06) de octubre y hasta el veintisiete (27) de octubre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	34,544,822	LUCIA CLEMENCIA DIAZ MORALES	01-09-2023/31-08-2024	08	SECRETARIA
2	1,143,837,780	YENNI QUINTERO CORDERO	10-01-2023/09-01-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
3	1,061,503,252	JOSE MARDEN QUITUMBO MEDINA	18-08-2024/17-08-2025	04	AYUDANTE
4	25,281,380	ANA MIREYA PULICHE BRAVO	12-08-2024/11-08-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
5	31,948,483	NORFI STELLA CALAMBAS ORDOÑEZ	13-08-2024/12-08-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	10,549,181	CARLOS GILBERTO LEGARDA SALAZAR	27-09-2024/26-09-2025	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
7	66,881,741	LUZ MERY ROBALLO MARIN	01-09-2024/31-08-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
8	10,754,829	ELMER BRAVO COMETA	29-08-2024/28-08-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
9	1,058,969,984	ANA YILENY MUÑOZ ERAZO	25-08-2024/24-08-2025	06	TECNICO ADMINISTRATIVO
10	4,759,170	JOSE EDUFAMER VIAFARA CORTES	10-07-2024/09-07-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
11	10,693,502	JESUS ALEXANDER ZEMANATE CORDOBA	04-07-2024/03-07-2025	04	CELADOR
12	4,652,999	HEBERT ANTONIO DAZA SARMIENTO	01-10-2024/30-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
13	1,130,944,955	YENYFER HURTADO HURTADO	16-09-2024/15-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
14	1,144,141,032	MIGUEL ANGEL BAZAN SINISTERRA	08-08-2024/07-08-2025	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO CUARTO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del siete (07) de octubre y hasta el veintiocho (28) de octubre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	10,386,781	JOSE ARGELIO VALENCIA CAMBINDO	01-10-2024/30-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Educación y Cultura

Continuación Resolución No.

10802-09-2025

ARTÍCULO QUINTO. – Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del diez (10) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	76,325,212	PEDRO DAVID BOLAÑOS PONCE	02-05-2024/01-05-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO SEXTO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del catorce (14) de octubre y hasta el cuatro (04) de noviembre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	1,060,990,125	LUIS EDUARDO COLLAZOS ZEMANATE	13-08-2024/14-08-2025	04	AYUDANTE
2	34,657,857	DEIBY NELLY CORAL ZAMORA	27-06-2024/26-06-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	10,387,212	JESUS DAVID BANGUERA GONZALEZ	10-06-2024/09-06-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del veinte (20) de octubre y hasta el diez (10) de noviembre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	1,502,209	YOVANY QUIRA CASTILLO	14-09-2024/13-09-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
2	10,296,750	JESUS FABIANY LEDEZMA MERA	02-08-2024/01-08-2025	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO OCTAVO. – Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintisiete (27) de octubre y hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	34,557,947	LILIANA TRULLO CHAVEZ	20-09-2024/19-09-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO NOVENO. –Copia del presente acto administrativo se archivará en la historia laboral de los funcionarios.

ARTÍCULO DÉCIMO. - El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los **25 SEP 2025**

SORIMES LARRAHONDO CARABALI
Secretaría de Educación y Cultura

Vo. Bo : Kelli Johana Idrobo Uribe, P.U. Líder Gestión de Talento Humano Educativo
Revisó : Seveling Alicia Lugo Gutiérrez- Líder oficina Jurídica de Educación.
Proyectó : Liliana Trullo Chávez, Aux. admón. Gestión del Talento Humano Educativo.